



Es verdad, no hay una ola de inauguraciones como solía suceder con María Celia que un mes antes de las elecciones inauguraban de todo (hasta lo no terminado). Pero si bien el gobierno de Sala no hace eso, los Concejales se promocionan recorriendo obras y visitando a funcionarios propios.

TEJEDOR NOTICIAS la advirtió la aparente poco ético de esas actividades de campaña, incluso antes de que se realizara una de las publicaciones en Facebook.

“Queda prohibido durante los quince (15) días anteriores a la fecha fijada para la celebración de las primarias, abiertas simultáneas y obligatorias y la elección general, la realización de actos inaugurales de obras públicas, el lanzamiento o promoción de planes, proyectos o programas de alcance colectivo y, en general, la realización de todo acto de gobierno que pueda promover la captación del sufragio a favor de cualquiera de los candidatos a cargos públicos electivos nacionales”, se lee en el artículo 64 del Código Nacional Electoral.

Claro que está sujeto a interpretaciones...El problema es que el propio Intendente, actuales funcionarios y concejales cuestionaron las actitudes de Gianini en sus campañas anteriores.

Seguramente se pueda encontrar algún neologismo que lo justifique.

En la norma, se lee claramente que dice “promocionar”. El Fondo de Infraestructura forma parte de un plan, proyecto o programa de alcance colectivo. Entonces, ¿La siguiente publicación en Facebook están incumpliendo el Código Nacional Electoral (publicada el sábado 5 de agosto a las 15)?

“Hoy recibimos la visita de Pablo Juliano y Camila Ríos, candidatos a Diputados Nacionales por Cambiemos, junto a Manuel Silva y Laureano Lo Gioco. Recorrimos dos grandes obras que se están ejecutando en Tejedor, cómo son los baños del Hogar de Ancianos San José, donde nos recibió su directora Maria Elena Cavalleri, contando del progreso de la obra y el funcionamiento del hogar.

Luego recorrimos la obra de cordón cuneta que se esta realizando en el Barrio Néstor Kirchner”.

Cuidado, el problema no es solo la publicación en Facebook, sino la promoción en si a través de las obras.

Los argumentos que se pueden escuchar, rozan la ridiculez, casi como los que argumentos que se usaban para justificar las cadenas nacionales de Cristina Kirchner. Honestidad, transparencia, compromiso... ¿Es honesto? ¿Era necesario? El Ejecutivo venía teniendo una conducta ejemplar ante la campaña, empañada por esto. Se empieza justificando lo pequeño... Seguramente habrá un montón de abogados dispuestos a vender argumentos ahora, ¿Está bien lo que se hace cuando hay una norma que lo prohíbe? ¿Si hay que anda haciendo análisis de la ley está bien lo que se hace? ¿Será como dice Mafalda: "Muy lindos los aires de cambio, lástima ese maldito olor a naftalina?

Sería mejor reconocer el pifie...

#Innecesario